



FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
15/05/2024



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, PREVISTAS EN EL PROGRAMA INVESTIGO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), este Vicerrectorado dicta la presente Resolución con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución R-267/24, de 8 de abril, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación de la Universidad Politécnica de Cartagena se publicó concurso público para la contratación de 5 personas jóvenes demandantes de empleo para la realización de iniciativas de investigación e innovación, previstas en el "Programa Investigo", en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEGUNDO. - Dicha convocatoria se publicó en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página web <https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/>.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En la convocatoria se establece que, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón oficial electrónico y en la página web <https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/> de la Universidad Politécnica de Cartagena la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que figura en el anexo a la presente Resolución.





FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
15/05/2024

SEGUNDO: Publíquese en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página web <https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/>.

TERCERO: A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones. Aquellos interesados que no procedan a subsanar sus solicitudes dentro del plazo establecido, se les tendrá por desistidos de su petición y serán excluidos de la convocatoria mediante la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: Registro Electrónico - Solicitud General (<https://sede.upct.es/pagina/registro-electronico>).

CUARTO: De acuerdo con lo previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas esta publicación sustituye la notificación personal a los interesados y produce los mismos efectos.

Firmado electrónicamente por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación, por delegación de competencias de la Rectora, por Resolución R-085/23, de 8 de febrero, (BORM 18-02-2023)





FIRMADO POR
 Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
 Catalina Egea Gilabert
 Por delegación de competencias de la Rectora
 (R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO
 Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
 15/05/2024

ANEXO. RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	DNI	Admitido	Causa Exclusión
Jesús Algar Fernández	***2220**	SI	
Sergio Murcia López	***2731**	NO	1,2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Por no haberse inscrito en la oferta correspondiente en el portal Empléate.
2. Por no aportar CV ciego especificando la plaza/s a las que opta.

FORMA DE SUBSANACIÓN:

1. Inscripción en la oferta correspondiente en el portal Empléate (<https://www.empleate.gob.es/empleo/#/>), la aplicación permanecerá abierta durante el plazo de presentación de alegaciones/subsanaciones de esta Resolución.
2. Presentación del CV ciego, sin datos personales.

